



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 315/2022

VISTO:

La solicitud de apoyatura económica efectuada a este Departamento Ejecutivo Municipal por la Comisión Directiva del Club A. Los Cocos, dada la situación particular en que se encuentra esta institución, administrativa y operativamente, en donde hay que evitar futuros actos procesales jurídicos (inhabilitaciones, embargos, clausura, etc.) que con lleven a situaciones aún más perjudicial para su existencia;

Y CONSIDERANDO:

Que el Club A. Los Cocos registra deuda en mora con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, por un total de Pesos Ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte (\$ 165.620,00.-) correspondiente a los periodos comprendidos entre la Cuota 2017/10 y 2022/04;

Que en la actualidad la DGR está ofreciendo nuevos beneficios de descuentos hasta el 30% en intereses, multas y honorarios para quienes se encuentran en una situación de irregularidad y morosidad, siendo esta una excelente oportunidad para reducir montos y modificar instancias legales existentes;

Que la Comisión Directiva del Club A. Los Cocos, el Departamento Ejecutivo Municipal y los Asesores Contables y Jurídicos están trabajando articuladamente para que dentro de las posibilidades se pueda normalizar, mantener y encontrar una alternativa que le devuelva a nuestra localidad la permanencia de todas las estructuras y aspectos de esta institución;

Que es necesario considerar que el Club A. Los Cocos cede gratuitamente sus instalaciones para el desarrollo de actividades municipales sin condicionamiento alguno;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria,

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinte (\$ 165.620,00.-) a la Comisión Directiva del Club A. Los Cocos, para solventar la deuda en mora con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, correspondiente a los periodos comprendidos entre la Cuota 2017/10 y 2022/04 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc.” 1.3.02.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de agosto de 2022

DECRETO N° 315/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal